



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP) -----

-----Reunión que se llevó a cabo de manera virtual el día 29 de julio del año 2022 a las 11:00 horas -----

-----El C. Rafael Bringas Marrero, Director General del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas, como Coordinador del Subcomité Especial de Pueblos Originarios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; el C. Serafin German Solís Carrera, en su carácter de Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; la C. Elizabeth Flores de la Rosa, Directora de Artes Plásticas y Escénicas, de la Secretaría de Cultura; el C. Jorge Juan López Tijerina, Designado para recibir los Recursos, Archivos y Asuntos a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura, de la Secretaría de Infraestructura; la C. Viridiana Aguayo Lara, Jefa del Departamento de Cultura Vial, de la Secretaría de Movilidad y Transporte; la C. Saraí Santiago Rodríguez, Directora de Educación Indígena, de la Secretaría de Educación Pública; la C. Elsa María Ruíz Betanzos, Subsecretaria de Opciones Productivas para el Bienestar, de la Secretaría de Bienestar; la C. Lara Jimena Vargas Dorantes Serrano, Directora de Gestión Empresarial y Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva y la C. Isamar Mestiza Barragán, Subdirectora de Ecosistemas de Innovación de la Dirección de Gestión Empresarial, ambas por parte de la Secretaría de Economía, el C. Santiago Creuheras Díaz, Subsecretario de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética y la C. Alejandra Bonifacio García, Directora de Planeación y Geomática. Ambos por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; la C. María Fernanda del Valle González, Encargada de Despacho de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva; el C. Alejandro González Roldan, Subsecretario de Planeación y el C. Enrique Altamirano Flores, Director de Planeación y Desarrollo de la Subsecretaría de Planeación, ambos por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas; la C. María Silvia Hernández Nava, Directora General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas, de la Secretaría de Seguridad Pública; el C. Víctor Alejandro Correau Galeazzi, Subsecretario de Desarrollo Político, de la Secretaría de Gobernación; como invitada la C. Leticia Ahuactzin Oyarzabal, Subsecretaria de Empleo, Participación e Inspección, de la Secretaría de Trabajo; como invitado el C. Miguel Ángel Andrade Torres, Director de Turismo Rural, de la Secretaría de Turismo; la C. Norma Sirley Reyes Cabrera, Diputada en representación de la Comisión de Pueblos Indígenas; el C. Virgilio Efraín Cortés Jiménez, Presidente Municipal Constitucional de Zoquitlán; el C. Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal Constitucional de Cuetzalan del Progreso; el C. Pedro Montalvo de Jesús, Integrante del Consejo Regional Indígena de la Sierra Negra; el C. Ismael Emilio Carrera Rodríguez, Promotor comunitario



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Mazateco; el C. Javier Mora Segura, Compañero Nahuatl; el C. Jorge Tino Antonio, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Intercultural; el C. Luis Eduardo Torres Molina, Presidente de la Sociedad de Defensores de la República Mexicana y sus Descendientes A.C., de Tetela de Ocampo; la C. María del Carmen Ríos Acevedo, Presidenta del Organismo Sociocultural de Promotores en el Cuidado de la Salud llamado Comiendo Cultura de Puebla, Pue.

## 1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM -----

-----  
El Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios, el C. Serafín Germán Solís Carrera en uso de la palabra procede a realizar el pase de lista verificando el quórum e informa al Coordinador el C. Rafael Bringas Marrero que se cuenta con el quórum legal requerido para sesionar-----  
-----

## 2. BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN -----

-----  
En uso de la palabra el Coordinador del Subcomité Especial de Pueblos Originarios, el C. Rafael Bringas Marrero, da la bienvenida y agradece la asistencia de los y las participantes a la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Pueblos Originarios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla-----  
-----

## 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

-----  
El Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios, el C. Serafín Germán Solís Carrera en uso de la palabra procede a dar lectura a la propuesta de orden del día para la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Especial de Pueblos Originarios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:

1. Pase de lista y declaración del quórum.
2. Bienvenida y apertura de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Informe de avances de los Proyectos:



- a) “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra”, en convenio con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).
- b) “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla”, con recursos propios del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI).
5. Asuntos generales:
  - a) Presentación de propuesta de mecánica operativa para agilizar la firma de actas del Subcomité Especial de Pueblos Originarios.
6. Integración y lectura de los acuerdos.
7. Clausura de la sesión.

Una vez expuesto el orden del día el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios consulta a los y las participantes en la sesión respecto de su aprobación, el cual es aprobado por unanimidad.-----

#### 4. INFORME DE AVANCE DE LOS PROYECTOS-----

El Secretario Técnico haciendo uso de la palabra agradece la participación de los integrantes del Subcomité y de los invitados iniciando el informe con la presentación de un video a manera de introducción; posteriormente se presenta el informe de los proyectos: “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra” y “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla”, haciendo énfasis en la diferencia entre un Plan de Justicia y un Plan Integral de Desarrollo Regional, Marco Jurídico y avances con los que cuenta el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, siendo el Gobierno de la República a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas el que está impulsando en sus reglas de operación 2022 dichos Planes; los cuales en su conjunto son realizados de manera participativa con los pueblos indígenas, desde sus propias formas de organización y cultura, con la idea de concretar acuerdos y arreglos constructivos entre los gobiernos tradicionales de los pueblos y las instituciones de gobierno, ambos tipos de planes tienen tres principios fundamentales: el primero, que tiene que existir representatividad y participación de los pueblos; el segundo, la existencia del diálogo de gobierno a gobierno y el tercero, la existencia de acuerdos formales para implementar acciones que puedan resolver el rezago histórico, que se tiene en los pueblos indígenas. El Plan de Justicia mencionado tiene como objetivo reparar un agravio o injusticia histórica, poniendo como ejemplo el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui en el que el Gobierno Federal tomó la iniciativa de poder atender una injusticia



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

que estaba viviendo dicho pueblo. Por otro lado, las Reglas de Operación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas plantea el tema de los Planes Integrales de Desarrollo, los cuales también son elaborados con los pueblos con base en su propia perspectiva de bienestar común; el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas y el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas realizó un convenio en el que se presentaron los indicadores de rezago considerados como los más fuertes: el mayor abandono se presenta en la Sierra Negra del Estado de Puebla con los pueblos Nahuas y Mazatecos; por lo que se presentó una iniciativa al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que fue autorizada a través del Proyecto “Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuas y Mazateco de la Sierra Negra del Estado de Puebla” esto con la intención de atender los planteamientos de desarrollo que de manera histórica han solicitado dichos pueblos. Se mencionan las condiciones en que se encuentran los pueblos que están en la Sierra Negra y la manera en que sobreviven por lo cual se considera importante dentro del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas y a partir de las demandas de los indígenas, canalizar el proyecto para trabajar en algo que difícilmente se trabaja en las instituciones, es decir, consultar a los pueblos indígenas sobre sus necesidades, sus expectativas, sus aspiraciones y sus prioridades. Las características de los Planes Integrales de Desarrollo es que son proactivos, definen planteamientos, acciones y estrategias para el desarrollo integral y son de alcance regional, son integrales porque atienden los diferentes temas de manera relacionada ya que desde la cosmovisión indígena no existe una visión fragmentada de la realidad sino se ve de manera integral; contienen acciones que el pueblo prioriza de acuerdo a sus necesidades y que consideran pertinentes para mejorar sus condiciones de vida; sistematizan y documentan un conjunto de acciones que se deben concretar en inversiones, proyectos de desarrollo y de bienestar. Los planes Integrales de Desarrollo pertenecen al pueblo porque es el pueblo quien los está construyendo, el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas funge como facilitador de esos procesos sociales para que la población sea la que analice su realidad y determine dónde están sus necesidades, sus aspiraciones y por donde tiene que ser el rumbo del desarrollo de la Sierra Negra y la Sierra Nororiental, vinculado a la gestión gubernamental. El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas está dando acompañamiento al proceso, así como al financiamiento y al convenio realizado para la construcción de los Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuas y Mazateco de la Sierra Negra. Los Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuas y Totonakú de la Sierra Nororiental se están realizando con los recursos propios del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas. El marco jurídico para estos Planes Integrales de Desarrollo Regional está integrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo segundo; la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; la Declaración de la ONU sobre

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

**800 466 37 86**  
**PROINTEGRIDAD**

[prointegridad.puebla.gob.mx](http://prointegridad.puebla.gob.mx)

Casa Puebla, Calzada de los Fuertes #110, Rincón del Bosque, 72290, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2-34-18-03

[lppi.informes@puebla.gob.mx](mailto:lppi.informes@puebla.gob.mx)



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

los derechos de los pueblos indígenas y la Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas. El avance al respecto en el tema de construcción de los Planes para el Bienestar de los pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra es el trabajo realizado en 17 talleres micro regionales en siete municipios de la Sierra Negra, buscando también fortalecer la identidad de los pueblos Nahuatl y Mazateco. En el caso del Pueblo Nahuatl serán dieciséis sedes micro regionales en todos los municipios de la Sierra Negra donde se estarán tratando diferentes aspectos de la realidad de los pueblos; de manera específica se estará trabajando en una sede micro regional en el municipio de San Sebastián Tlacotepec, en Mazatzongo de Guerrero y Zacatepec de Bravo donde se están construyendo conjuntamente con los pueblos y representantes, el Plan para el Bienestar Integral del Pueblo Mazateco. La dinámica consiste en la participación de cuatro personas por localidad, dos mujeres y dos hombres; los temas por abordar en estos talleres son: territorio, recursos naturales y medio ambiente, infraestructura básica, educación; la cultura, la lengua e identidad; la salud y la medicina tradicional; la economía y los sistemas productivos; el gobierno y la organización tradicional y el tema de mujeres y jóvenes. En reuniones anteriores se ha comentado el hecho de que 30,000 jóvenes de entre 18 a 29 años de la Sierra Negra, no se les está ofreciendo una alternativa más que irse de la región a trabajar. El tema de la mujer ha sido tratado en las reuniones con las autoridades comunitarias, es este tema existe un análisis importante desde la perspectiva de género, de entender la carga que tiene la mujer y como se va mejorando su condición y luego su posición, haciendo un reconocimiento al municipio de Zoquitlán el que tiene dos mujeres inspectoras. El proceso se aborda de la siguiente manera: primero, hubo un acercamiento con los presidentes municipales de cada uno de los municipios de la Sierra Negra para presentar la propuesta, con una respuesta positiva pues todos los presidentes municipales se han sumado al esfuerzo; con los cabildos municipales, para que, entre el Gobierno Federal, el Estatal y el Municipal se realice el esfuerzo institucional por cambiar las condiciones de rezago que enfrenta la población indígena. A finales del año pasado en diferentes regiones del estado, entre ellas la Sierra Negra se conformaron los Consejos Regionales Indígenas, de esta manera se realizó una reunión con el Consejo Regional de la Sierra Negra para plantearle el proyecto, reunión que tuvo una amplia participación. Posteriormente se tuvo una reunión con autoridades comunitarias de cada uno de los municipios, y se agradeció a los presidentes municipales y ayuntamientos la ayuda y la facilitación de las condiciones para convocar a todas las inspectorías, juntas auxiliares, jueces de paz, a los que se les presentó la propuesta que fue recibida positivamente pues está construida desde los pueblos, desde las comunidades, desde las localidades, el Plan para el Bienestar Integral de los pueblos Nahuatl y Mazateco; después se regresó con las autoridades comunitarias de todos los municipios y se acordó la logística, se definió con ellos las sedes micro regionales, se

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

**800 466 37 86**  
**PROINTEGRIDAD**

[prointegridad.puebla.gob.mx](http://prointegridad.puebla.gob.mx)

Casa Puebla, Calzada de los Fuertes #110, Rincón del Bosque, 72290, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2-34-18-03

[ippi.informes@puebla.gob.mx](mailto:ippi.informes@puebla.gob.mx)



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

definieron los talleres en que los que se tienen que trabajar. Se están nombrando desde las propias comunidades representantes de hombres y mujeres que participan en la construcción de este Plan de Bienestar Integral del Pueblo Nahua y Mazateco. Se agregó que el próximo lunes se iniciarán los talleres micro regionales; la primera ronda de estos talleres se realizará en los primeros quince días de agosto, trabajando en toda la Sierra Negra tanto la Mazateca como la zona Nahua para escuchar la problemática que está enfrentando la población indígena en estas diferentes temáticas; se estará así trabajando en agosto y septiembre para pasar de la problemática al análisis de las causas que están incidiendo en esa problemática e identificar y conocer las alternativas y propuestas del Pueblo Nahua y Mazateco; en ese sentido, ya se hizo la presentación a los ayuntamientos municipales, las reuniones que hemos tenido con el consejo regional indígena de la Sierra Negra y, la última reunión donde definimos con ellas y con ellos las sedes, las agendas, los talleres micro regionales con las autoridades comunitarias. A continuación, el Secretario Técnico del Subcomité solicita al presidente municipal de Zoquitlán, en virtud de que ha estado muy de cerca en este proceso, que comente sus impresiones. En uso de la palabra el C. Virgilio Efraín Hernández presidente municipal Constitucional de Zoquitlán, agradece la invitación y comenta algunas observaciones de lo que hace falta en la Sierra Negra, agrega que es muy viable la participación de todas las Secretarías y también agradecer al gobernador la mirada que ha puesto a la Sierra Negra. El diagnóstico participativo que realizan los compañeros del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas para buscar mejoras en la calidad de vida, de nuestros vecinos y ciudadanos, no solo del municipio sino también todo lo que es la Sierra Negra, del Pueblo Mazateco y parte de Tlacotepec de Porfirio Díaz; es deseable que en estos talleres invitar a las dependencias invitar para realizar diagnósticos de campo, que observen realmente las necesidades que existen aquí en la Sierra Negra. Necesitamos nosotros, como municipio de Zoquitlán, que somos el cuarto municipio más pobre del estado y que aquí los 10 municipios más pobres están en la Sierra Negra, echarle un vistazo a la sierra. Sabemos que tenemos una población de 20,100 habitantes y que la mayoría vivimos del campo, tenemos una economía primaria del 92%, no tenemos fuentes de empleo, lo único que tenemos es el autoconsumo del campo pero necesitaríamos también de las dependencias, de las Secretarías de estado que vengan y que trabajemos de la mano con nuestro señor gobernador, ¿para qué? para así evitar la migración de nuestros vecinos que se van a las grandes ciudades y ahí también carecen mucho porque no hay tantas bolsas de trabajo, entonces queremos que nuestros vecinos y ciudadanos vivan de lo que produce el campo pero de una manera más eficiente, más tecnificada; tenemos muchos recursos naturales, tenemos recursos como para turismo, tenemos aquí una sierra muy hermosa, apenas subieron un video de una caverna que está en nuestro municipio en la comunidad de Oztopulco que le dicen “la muñeca fea”, caverna muy grande, pero si



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

tenemos el apoyo de Turismo Rural del Estado podemos implementar el ecoturismo y generar fuentes de empleo, que la gente venga y que con ello haya una derrama económica para los que se dedicarían a eso. Les pediría a todas las Secretarías que visiten Zoquitlán y que hagamos un trabajo conjunto para que tengamos este proyecto integral que está haciendo el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, y se hagan las mesas de diagnóstico que les hacen falta a nuestra Sierra Negra. Esa es mi participación, les agradezco mucho haberme invitado y que nos hayan escuchado en estos foros para que tengamos el interés de venir y hacer este diagnóstico participativo conjuntamente con los compañeros del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas y así saber realmente las necesidades que tiene nuestro municipio de acuerdo a su población y al lugar donde vivimos, muchas gracias. En uso de la palabra el secretario técnico del subcomité hace mención que el presidente municipal de Zoquitlán ha dicho cosas muy interesantes, que la población está participando de manera muy entusiasta y que es importante lo que propone el presidente en el sentido de poder, institucionalmente, escuchar a la población, a los hombres, las mujeres y conocer cuáles son sus necesidades, de tal forma que institucionalmente se pueda dar respuesta. En uso de la palabra el C. Pedro Montalvo de Jesús, Integrante del Consejo Regional Indígena de la Sierra Negra expresó: buenos días a los compañeros que ven y siguen esta transmisión, hasta ahora ya llevamos un poco y vamos avanzando de poco en poco en el compromiso que tenemos con la Sierra Negra, y si, efectivamente lo que decía nuestro presidente de Zoquitlán, tenemos que voltear a la Sierra Negra porque ahorita si toda la gente, todos los jóvenes dejan abandonada por ejemplo, la escuela y se van a otras grandes ciudades para buscar su futuro, para mantener a la familia; tenemos que echarle muchas ganas y también, trabajar de la mano con los presidentes municipales para conseguir un buen avance, pues juntos somos muchos y podemos hacer un cambio, un cambio verdadero, porque ya sabemos que solos no podemos hacer nada, tenemos que tener una buena organización, bien comunicados en este proyecto para seguir adelante. En uso de la palabra el Secretario Técnico del subcomité pide la intervención de los CC. Ismael Carrera Rodríguez y Manuel Toledano Balderas, ambos promotores comunitarios que están ayudando en la construcción del plan en comento, esto porque dentro del presupuesto que autorizo el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y en el presupuesto que el Instituto está destinando, se incorporan a promotores de la sierra que hablan náhuatl y mazateco y que están ayudando en facilitar estos procesos sociales. El C. Ismael Carrera Rodríguez da los buenos días a los participantes del subcomité agradeciendo la invitación que le hicieron disculpando al C. Manuel Toledano por su ausencia al tener otros asuntos que atender. Agrega: muchas gracias por incorporarnos a nosotros que somos indígenas; mucho tiempo hemos estado olvidados o hasta la fecha estamos olvidados, necesitamos que nos miren, que volteen a vernos porque también existimos, no solo es una palabra que existe en el libro, somos seres humanos que



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

estamos aquí, necesitamos ser escuchados. Nuestra gente, nuestros mazatecos se sienten muy contentos porque nos entienden a nosotros, tienen la confianza; nosotros hablamos la lengua mazateca por ello es que cuando tienen alguna duda nos buscan, para expresarnos sus muchas necesidades; si yo les enumero todas las necesidades que tenemos aquí en la Sierra Negra nunca vamos a terminar pero yo creo que tenemos que empezar por algo, y es en la infraestructura que es la carretera, porque si nosotros hablamos de educación, movilidad, economía, medio ambiente, la carretera es un factor muy importante, muy primordial para que podamos avanzar. Aquí la mayoría de mis hermanos mazatecos que hemos estado participando en las reuniones, que hemos estado platicando, porque antes de ser promotor también soy indígena, también me duelen las cosas que están pasando aquí ¿por qué? Porque ya basta, ya basta de que nos olviden, de que no sé qué ha pasado pero también nosotros necesitamos ser involucrados, muchas gracias por que nos involucraron, ya hacía falta un proceso así, hace mucho tiempo que no ocurría y muchas gracias a quien dio esta idea de unirnos, de organizarnos; a veces, dice un dicho que entre nosotros mismos nos ponemos el pie, pero yo creo que no, esa es una idea mal dicha, yo creo que entonces si nos podemos unir, podemos consolidar para una sola causa y para el beneficio de nuestros pueblos indígenas, y recalco la zona mazateca; las dependencias cuando llegan adónde acuden, acuden a la cabecera de nuestro municipio, allá hay un poco de accesibilidad, la carretera esta pavimentada, hay edificios públicos, hay algo bonito pero, suban a la zona mazateca, se van a arrepentir de subir ¿por qué? porque las carreteras están en mal estado; las viviendas, nos hacen falta muchas viviendas, hay mucha sobrepoblación en una sola vivienda y como yo les decía hace un rato, si yo me pongo a decirles todo lo que hace falta no terminaremos nunca, pero yo creo que es momento de que gracias a ustedes dependencias nos escuchen, muchas gracias es todo lo que les tengo que decir. El Secretario Técnico del Subcomité agradece la intervención y agrega: seguramente vamos a tener que definir una representación de los pueblos nahuas y mazatecos de la Sierra Negra y seguramente estaremos tocando la puerta de las instituciones para que podamos dar respuesta a estos indicadores de rezago que en veinte años no han cambiado, por lo que creo que tenemos una deuda histórica con nuestros pueblos indígenas. Posteriormente solicita al C. Ramón Vergara Sotero, que es quien está al frente de la construcción del Plan para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuas y Totonakú en la sierra nororiental. El C. Rafael Bringas Marrero entonces interviene: si tiene problemas el antropólogo le damos entrada al C. Javier Mora Segura que es compañero náhuatl de San Miguel Tzinacapan, que ha estado apoyando muy decididamente este proceso de trabajo, y posteriormente al presidente municipal de Cuetzalan. Toma la palabra el C. Javier Mora Segura quien dice: saludo con mucho respeto al maestro Rafael Bringas, también a las autoridades que están con nosotros el día de hoy en esta reunión, agradezco mucho al señor gobernador, al



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas por este gran trabajo que están realizando en nuestros pueblos, en nuestros municipios; el pasado 24 de junio estuvo con nosotros el maestro Rafael Bringas en compañía de todo su equipo, también estuvo con nosotros el antropólogo Ramón Vergara Sotero a quien saludamos, y también, presidiendo estas actividades, nuestro presidente municipal el Licenciado Gerson Calixto Dattoli en la que se reunieron los ocho presidentes de las ocho juntas auxiliares y la mayoría de las juezas y jueces de paz de nuestros pueblos; aquí somos ciento sesenta y ocho pueblos de este municipio de Cuetzalan, se hizo un foro donde se levantó la mayor parte de las necesidades que tenemos, en el cual hubo mucha participación; los presidentes auxiliares participaron, las mesas que se instalaron participaron muy activamente, expresando las necesidades que tenemos en nuestras juntas auxiliares y en nuestras comunidades; estuvo presente también nuestra presidenta auxiliar de Xocoyolo, primera presidenta auxiliar de la cual nos sentimos muy orgullosos. Es muy importante el trabajo que está realizando el Instituto, el que está recabando e integrando información, ya son muchos los talleres en los que estamos participando. Iniciamos en Huahuaxtla, donde nos congregamos en diversos municipios de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla; también estuvimos en Xalacapan y en Totolcha y posteriormente vamos a estar en Tenzoncuahuigtic; estamos participando muy activamente en la construcción de este Plan de Desarrollo de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla. Esta sierra nororiental ha participado y contribuido en la historia de nuestra República, el 5 de mayo de 1862 muchos hijos de esta Sierra Nororiental ofrendaron su vida para defender nuestro pueblo, nuestro territorio y por ello hoy exigimos y clamamos por justicia, por justicia a nuestros pueblos indígenas, a nuestros pueblos nahuas, a nuestros pueblos totonakús, por eso estamos muy entusiasmados y saludo con mucho respeto a nuestras autoridades que hoy nos escuchan y que nos dan la oportunidad de poder participar en este foro, muchas gracias. En uso de la palabra el Secretario Técnico del Subcomité dice: con esto estaríamos cerrando la parte del informe de avances que tenemos sobre la construcción de los Planes para el Bienestar Integral del Pueblo Nahua y Mazateco en la Sierra Negra de Puebla y por otra parte los Planes para el Bienestar Integral del Pueblo Nahua y Totonakú de la Sierra Nororiental. Interviene el Coordinador del Subcomité el C. Rafael Bringas Marrero: yo le pediría al presidente municipal de Cuetzalan nos pueda dirigir un mensaje, sus impresiones sobre este proceso de trabajo. El presidente municipal de Cuetzalan toma la palabra: muy buenas tardes a todos, complementando lo que dijo el compañero Javier Mora, en Cuetzalan reconocemos ese gran esfuerzo, esa gran labor de escuchar a nuestra población de los pueblos originarios; ya se hizo un evento en Cuetzalan, en el que hubo una gran participación, decirles que la gente quedó muy entusiasmada por este tipo de acciones en las cuales se les está tomando en consideración, la misma población está aportando ideas e información importantísima para que como gobierno, podamos



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

emprender acciones para mejorar la calidad de vida de todas las personas; hay mucho que hacer como ayuntamiento de Cuetzalan. Lo mencione aquí en Cuetzalan, estamos a la orden, hay un enorme compromiso con nuestra población, una gran responsabilidad, en este momento con las autoridades se va a ver reflejado en mejores condiciones de vida de la población. Quedo a la orden en lo que pueda ayudar, mi compañero Javier Mora ha estado al pendiente de todo ello y me pongo a la orden de todos ustedes aquí en Cuetzalan. En uso de la palabra el Secretario Técnico del Subcomité agrega: en la misma lógica de los Planes de Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra, les comentábamos que en la Sierra Nororiental también se está trabajando en el análisis de recopilación de información lo cual nos ha permitido ir construyendo el Plan para el Bienestar Integral, ya se ha tenido un acompañamiento de parte del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas en una tarea de facilitar asambleas regionales de diagnóstico, sistematización y priorización de propuestas, planteamientos, construcción de acuerdos entre las partes y las necesidades presupuestales y la elaboración del documento, están participando aquí veintiocho municipios, veintiséis municipios indígenas, dos municipios con presencia indígena, los pueblos nahua-totonakú y se han realizado ya doce talleres; esos serían a grandes rasgos los avances que tenemos en la construcción del Plan para el Bienestar Integral de los pueblos nahua y totonakú en la Sierra Nororiental, está en la misma lógica que el de la Sierra Negra, y estamos precisamente en la construcción de estos documentos; sin embargo hay una inquietud que me parece muy importante de destacar en el sentido de que no se trata de generar un documento para tenerlo, un documento de diagnóstico de escritorio y que no se lleve a la práctica, es por eso que quisimos compartir con ustedes estos planteamientos porque seguramente vamos a tener identificadas necesidades muy específicas y en las que se requiera la suma del esfuerzo institucional, tanto de los municipios como del gobierno del estado y del gobierno federal. Tiene la palabra el C. Rafael Bringas Marrero: yo en lo personal aquí desde el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas hago algunas precisiones: en el marco del convenio con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas al emprender esta actividad dejamos muy en claro su naturaleza, sus alcances y sus posibilidades; su naturaleza tiene que ver con empezar a resarcir esta deuda histórica con los pueblos y comunidades, la metodología ya la explico el ingeniero Serafín de un diagnóstico participativo y todo esto con que lo vamos a enfrentar; también tenemos que precisar algo, por indicaciones y acuerdos de trabajo con el Licenciado Adolfo Regino Montes en su calidad de director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas precisó lo siguiente: tenemos que recuperar lo que el señor presidente de la república viene cumpliendo, su compromiso con los pueblos y comunidades indígenas; un documento construido desde las comunidades, con las comunidades; viene una segunda etapa, en esta etapa los funcionarios y las funcionarias



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

federales tanto de SEDATU, Educación, Salud suscriban este documento, por supuesto tenemos que entrar nosotros como gobierno del estado y también los ayuntamientos, dónde entran los ayuntamientos, por poner un ejemplo en el caso de la deuda que se tiene en nuestros pueblos con la infraestructura caminera o carretera, nosotros en Puebla somos el quinto estado donde estamos entrando con este enfoque de trabajo y la mayor parte son demandas de caminos que puedan conectar nuestros pueblos con la cabecera municipal, tiene que ser con recursos que tienen que venir de la federación, concretamente en el anexo 10 transversal, que es el presupuesto transversal para pueblos y comunidades indígenas, pero aquí vienen los compromisos con el gobierno municipal y el gobierno del estado; el municipio tiene que dejar el espacio de siete metros de ancho por que los recursos que lleguen serán para tender una malla metálica más los veinte centímetros de concreto en este concepto denominado camino artesanal o carretera artesanal, creemos que este enfoque no solamente es novedoso sino que va mucho más allá, abarata costos porque los que van a trabajar son los propios conciudadanos, los paisanos de la comunidad, con los recursos asignados se adquirirán carretillas y revolvedoras para trabajar; el compromiso de los ayuntamientos es dejar el camino de siete metros; en aquellos lugares donde el ayuntamiento no tiene la capacidad para cumplir con el requisito de un camino rodado de siete metros de ancho, por ejemplo, en la Sierra Mazateca específicamente en Zacatepec de Bravo para salir a San Juan Cuautla Coyomeapan, ahí requiere de una participación más decidida del gobierno del estado porque hay partes que es pura piedra, y entonces sí tenemos que sentarnos con la Secretaría de Infraestructura para poder evaluar los límites y los alcances de esos compromisos; en ese marco es que nosotros nos comprometemos a asumir esa responsabilidad como gobierno del Estado de Puebla para pagar esta deuda histórica que tanto se discursa en todos los eventos que se tienen con los pueblos y comunidades indígenas, pero tenemos que hacerlo tangible, que sea real este pago de esta deuda; yo llamo con todo respeto para que la Secretaria de Gobernación, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Infraestructura tengamos una reunión de trabajo posterior y claro también Turismo Rural por el comentario que hizo el presidente municipal de Zoquitlán. Con todas las dependencias eso nos permitirá tener muy claro el proyecto ejecutivo de toda la Sierra Negra y entrar a la otra parte que tiene que ver con los presupuestos del 2023. Por otra parte una deuda que tenemos que concretar y empezar a construir es con el Poder Legislativo, razón por la cual está en la sesión la Diputada Norma Sirley Reyes Cabrera, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, para comenzar a construir el presupuesto transversal para pueblos y comunidades indígenas y armonizar con la legislación federal y la Cámara de Diputados, ya lo tienen contemplado y construido desde hace algunos años, pero aquí en Puebla tenemos que empezar a construirlo, con ello, desde nuestro punto de vista empezamos a cimentar las bases de manera real, concreta para tener con que hacerle

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

**800 466 37 86**  
**PROINTEGRIDAD**

[prointegridad.puebla.gob.mx](http://prointegridad.puebla.gob.mx)

Casa Puebla, Calzada de los Fuertes #110, Rincón del Bosque, 72290, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2-34-18-03

[lppi.informes@puebla.gob.mx](mailto:lppi.informes@puebla.gob.mx)



frente en este inicio de pago de la deuda histórica con nuestros pueblos y comunidades. Esa es mi precisión compañeros del gobierno del estado, y solicitarles en este proceso su aportación en cuanto a algunas observaciones muy puntuales; celebro que esté aquí la maestra Saraí Santiago Rodríguez, Directora de Educación Indígena, de la Secretaría de Educación Pública, ella conoce, es experta en la educación de los pueblos y comunidades indígenas; este tema sale a relucir en nuestros pueblos y comunidades indígenas con la siguiente expresión “De la educación indígena que tenemos a la educación indígena que queremos”, en todos los espacios nos han dicho, tienen que haber correspondencia entre la lengua de los maestros y la lengua que se habla en nuestros pueblos y comunidades indígenas, ahí la Secretaría de Educación Pública tiene que empezar a trabajar conjuntamente con las demás autoridades, tenemos también en esta travesía, en este viaje acompañamiento de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, la cual también agradecemos infinitamente, su acompañamiento, es de mucha utilidad para nosotros para poder ir concretando lo que tenemos en todos nuestros pueblos y comunidades indígenas, la pertinencia cultural, la atención con pertinencia cultural en todas las actividades de la administración pública. Con el poder judicial tenemos una cuestión muy puntual, en esta sesión no están invitados pero les comento que nuestros pueblos tienen sus sistemas normativos propios, antes llamados usos y costumbres; si se tiene que nombrar una autoridad será en función del servicio que presta a la comunidad; en pueblos pequeños de 300-500 habitantes no se elige como en los municipios a través de votaciones, esta es una responsabilidad que tiene que ver con los servicios que se prestan a los pueblos y tienen una lista en la que van anotando quien ocupo tal cargo, después a que cargo le corresponde, y en el caso de los jueces de paz, el Poder Judicial les exige que mínimo tengan cursada la preparatoria, que cumplan una serie de requisitos como la no inhabilitación, antecedentes no penales, currículum y esto en verdad entra en confrontación con los sistemas normativos de nuestros pueblos y comunidades; esto nos demanda un diálogo con el Poder Judicial. A continuación el Secretario Técnico del Subcomité sometió a consideración del Subcomité la propuesta del Informe de avances de los Proyectos, que fue aprobado por unanimidad-----

### 5. ASUNTOS GENERALES-----

En este punto del orden del día el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios informa que en asuntos generales se tiene un punto: la presentación del formato para agilizar la firma del acta por parte de los participantes, el que fue aprobado por



unanimidad-----  
-----

6. INTEGRACIÓN Y LECTURA DE LOS ACUERDOS-----  
-----

En este punto del orden del día el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios comenta a los y las participantes, que los acuerdos se sistematizarán en el acta de la sesión para su seguimiento:

**Punto de Acuerdo 001/29/2022.** El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el orden del día para la sesión.

**Punto de Acuerdo 002/29/2022.** El Subcomité Especial de Pueblos Originarios aprueba por unanimidad el informe de avances de los proyectos:

- Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra
- Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Tutunakú de la Sierra Nororiental.

**Punto de Acuerdo 003/29/2022.** Las y los participantes aprueban por unanimidad el formato propuesto para la recepción de firmas de las actas de este Subcomité Especial de Pueblos Originarios .

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN-----  
-----

Para finalizar el Secretario Técnico da la palabra al C. Rafael Bringas Marrero Coordinador del Subcomité Especial de Pueblos Originarios para el cierre de la sesión. En uso de la palabra el Coordinador del Subcomité agradece a las y los participantes su tiempo y esfuerzo para hacer posible su participación en esta Segunda Sesión de este Subcomité Especial de Pueblos Originarios que forma parte del COPLADEP, clausurando la sesión, siendo las 12:20 horas.

Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes-----  
-----



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

<b>Asunto</b>	Acuerdos:		
	<b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.		
	<b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.		
	<b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.		
<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Hora de término</b>	<b>Acta No.</b>
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
RAFAEL BRINGAS MARRERO	DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COORDINADOR DE SUBCOMITÉ ESPECIAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

<b>Asunto</b>	Acuerdos:		
	<b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.		
	<b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.		
	<b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.		
<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Hora de término</b>	<b>Acta No.</b>
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Serafín Germán Solís Carrera	Director de Desarrollo con Identidad Indígena Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

<b>Asunto</b>	Acuerdos:		
	<p><b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.</p>		
<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Hora de término</b>	<b>Acta No.</b>
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Elizabeth Flores de la Rosa	Directora de Artes Plásticas y Escénicas	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

Casa Puebla, Calzada de los Fuertes #110, Rincón del Bosque, 72290, Puebla, Pue.

Tel. (221) 2-34-18-03

lppi.informes@puebla.gob.mx



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

<b>Asunto</b>	Acuerdos:		
	<b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.		
	<b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.		
	<b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.		
<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Hora de término</b>	<b>Acta No.</b>
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Isamar Guadalupe Mestiza Barragán	Subdirectora de Ecosistemas e Innovación	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

<b>Asunto</b>	Acuerdos:		
	<b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.		
	<b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.		
<b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.			
<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Hora de término</b>	<b>Acta No.</b>
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Norma Sirley Reyes Cabrera	Presidenta de la comisión de Pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

<b>Asunto</b>	Acuerdos:		
	Punto de Acuerdo 001/29/2022. El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.		
	Punto de Acuerdo 002/29/2022. El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.		
Punto de Acuerdo 003/29/2022. El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.			
<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Hora de término</b>	<b>Acta No.</b>
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
C. Fernando Ríos Rocha	Director General de Artes y Fomento Cultural	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.

TENUNCIAS SIN CONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

Casa Puebla, Calzada de los Fuertes #110, Rincón del Bosque, 72290, Puebla, Pue.

Tel. (222) 2-34-18-03

lppi.informes@puebla.gob.mx

inni.puebla.gob.mx



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

<b>Asunto</b>	<b>Acuerdos:</b>		
	<b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.		
	<b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.		
<b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.			

Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Jorge Juan López Tijerina	Designado para recibir los Recursos, Archivos y Asuntos a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.



Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

**Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)**

Asunto	Acuerdos:		
	<p><b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.</p>		
Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Viridiana Agoayo Lara	Jefa del Departamento de Cultura Vial.	
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.</p>		

800 466 37 86  
PROINTEGRIDAD

Casa Puebla, Colgado de las Fuentes #150, Pabellón del Bosque 72250, Puebla, Pue.  
Tel. 0222 26 15 01  
lap@instituto.org.puebla.gob.mx  
lap@pueblos.org.mx



**Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)**

<b>Asunto</b>	Acuerdos:		
	<b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.		
	<b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.		
<b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.			
<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Hora de término</b>	<b>Acta No.</b>
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

<b>Nombre completo</b>	<b>Cargo dentro de su institución</b>	<b>Firma</b>
Sarai Santiago Rodríguez	Directora de Educación Indígena	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

<b>Asunto</b>	Acuerdos:		
	<p><b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.</p>		
<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Hora de término</b>	<b>Acta No.</b>
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Elsa María Ruiz Betanzas	Subsecretaria de Opciones Productivas para el Bienestar	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

<b>Asunto</b>	<p>Acuerdos:</p> <p><b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.</p>
---------------	--

Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Lara Jimena Vargas Dorantes Serrano.	Directora de Gestión Empresarial y Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

<b>Asunto</b>	Acuerdos:		
	<b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.		
	<b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.		
<b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.			
<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Hora de término</b>	<b>Acta No.</b>
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Santiago Creubas Díaz	Subsecretario de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Acuerdos:		
	<p><b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.</p>		
Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Alejandra Bonifacio García	Directora de Planeación y Geomática de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

<b>Asunto</b>	Acuerdos:		
	<b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.		
	<b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.		
	<b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.		
<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Hora de término</b>	<b>Acta No.</b>
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
María Fernanda del Valle González	Encargada de Despacho de la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.

**800 466 37 86**  
**PROINTEGRIDAD**  
 prointegridad.puebla.gob.mx



Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO CON IDENTIDAD INDÍGENA**

Casa Puebla, Calzada de los Fuertes #110, Rincón del Bosque, 72290, Puebla, Pue.  
Tel. (222) 2-34-18-03

ippi.informes@puebla.gob.mx  
ippi.puebla.gob.mx



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

<b>Asunto</b>	Acuerdos:		
	<p><b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.</p>		
<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Hora de término</b>	<b>Acta No.</b>
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Enrique Altamirano Flores	Director de Planeación y Desarrollo de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.



### Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

<b>Asunto</b>	Acuerdos:		
	<b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.		
	<b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.		
<b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.			
<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Hora de término</b>	<b>Acta No.</b>
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Maria Silvia Hernández Navarro	Directora General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Asunto	Acuerdos:		
	<p><b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahua y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.</p>		
Fecha	Hora de inicio	Hora de término	Acta No.
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Leticia Ahuactzin Oyarzabal	Subsecretaría de Empleo, Participación e Inspección de la Secretaría de Trabajo.	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

**Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)**

<b>Asunto</b>	Acuerdos:		
	<b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.		
	<b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.		
<b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.			
<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Hora de término</b>	<b>Acta No.</b>
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Miguel Ángel Andradé Torres	Director Turismo Rural Secretario de turismo	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

<b>Asunto</b>	Acuerdos:		
	<b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.		
	<b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.		
<b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.			
<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Hora de término</b>	<b>Acta No.</b>
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Luis Eduardo Torres Molina	Presidente de la Sociedad de Defensores de la República Mexicana y sus Descendientes A.C.	
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.</p>		



# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

## Apartado de Firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Subcomité Especial de Pueblos Originarios de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

<b>Asunto</b>	Acuerdos:		
	<p><b>Punto de Acuerdo 001/29/2022.</b> El orden del día propuesto por el Secretario Técnico del Subcomité Especial de Pueblos Originarios es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 002/29/2022.</b> El Informe de avances de los Proyectos: Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Mazateco de la Sierra Negra y Planes para el Bienestar Integral de los Pueblos Nahuatl y Totonakú de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla es aprobado por unanimidad.</p> <p><b>Punto de Acuerdo 003/29/2022.</b> El formato que se presenta para la firma del acta es aprobado por unanimidad.</p>		
<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>	<b>Hora de término</b>	<b>Acta No.</b>
29 julio 2022	11:00 am	12:20 pm	2

Nombre completo	Cargo dentro de su institución	Firma
Elsa María Ruiz Betanzas	Subsecretaria de Opciones Productivas para el Bienestar	

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Puebla, artículo 3 y 13 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, artículo 19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y derivado de la publicación del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el capítulo XII, Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y 11 Fracciones I, XII, XVIII del Reglamento Interior del Instituto Poblano de Pueblos Indígenas.